

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA E IMPORTADORA LEIMOR C.A
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho a las nueve horas con cinco minutos, comparecen a la oficina de la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA LEIMOR C.A.**, ubicadas C.C. Policentro local # 25 Piso 1 en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA LEIMOR C.A.** :Señores LUPE MARGOT MORI LUZURIAGA en su calidad de propietaria de 4217,60 acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar cada una, de NICOLE ANTOINETTE LEIMGRUBER MORI quien es propietario de 11.20 acciones ordinaria y nominativas de Cuarenta centavos de dólar cada una, EDITA DIOSELINA CHICA AVEIGA quien es propietario de 11.20 acciones ordinaria y nominativas de Cuarenta centavos de dólar cada una ; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de los Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y Resolver acerca del informe del Gerente General Ejecutivo de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2017.

Actúa como Presidente el Sr. Kurt Leimgruber Gisler y actúa como Secretario Ad-Hoc la Ing. Janet Patricia Fierro Rosas

El Presidente declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificada la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos.

El Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Aprobar los informes del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

SEGUNDO PUNTO: Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

TERCER PUNTO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017;

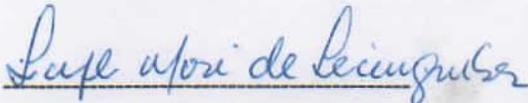
CUARTO PUNTO: Una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario y del Presidente Ejecutivo de la Compañía y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 se resuelve que:

- A) En lo referente al beneficio correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017.
- B) Que la utilidad obtenida en el ejercicio fiscal del año 2017 se realice el siguiente asiento

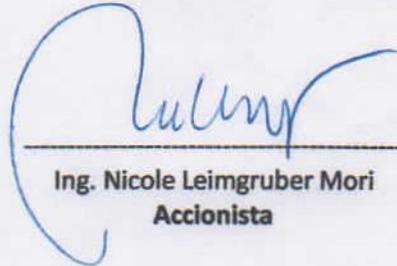
Utilidad del Ejercicio	US \$ 550.05
Reserva Facultativa	US \$ 0

QUINTO PUNTO: Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2017 al AB. John Calderón Ortiz

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.



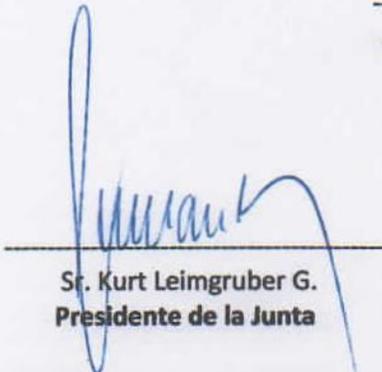
Sra. Lupe Margot Mori Luzuriaga
Accionista



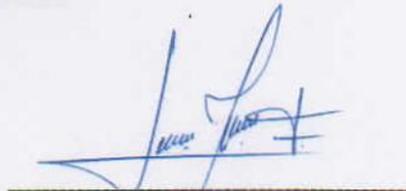
Ing. Nicole Leimgruber Mori
Accionista



Sra. Edita Dioselina Chica Aveiga
Accionista



Sr. Kurt Leimgruber G.
Presidente de la Junta



Ing. Janet Patricia Fierro Rosas
Secretario Ad-hoc de la Junta